



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

**Gerencia de Desarrollo Humano**

**MANUAL  
DE  
INDUCCIÓN**

**Le damos la bienvenida al  
CNR**

**Versión 3**

**I1202**

San Salvador, septiembre 2021



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

## Contenido

---

|  |       |
|--|-------|
| <b>Contenido</b>   |       |
| <b>Titulares del Centro Nacional de Registros</b>                                    | 3-5   |
| <b>Estructura organizativa</b>   | 6     |
| <b>Marco Filosófico Institucional (Misión, visión, valores, política de calidad)</b> | 7     |
| <b>Siglas institucionales</b>  | 8-9   |
| <b>Historia General del Centro Nacional de registros</b>                             | 9-10  |
| - Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional                         | 10-13 |
| - Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.                           | 13-14 |
| - Dirección de Registro de Comercio  | 14-16 |
| - Dirección de Registro de Propiedad Intelectual                                     | 16-18 |
| - Dirección de Registro de Garantías Mobiliarias                                     | 18-19 |
| -Normativa Interna   | 20    |
| -Beneficios  | 21-23 |
| -Números y correos electrónicos de contacto  | 24    |

---



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

## **Titulares del Centro Nacional de Registros**

### **Lic. Jorge Camilo Trigueros Director Ejecutivo**



Abogado y Notario de la República. Profesional que se ha desempeñado en las áreas de: ciencias jurídicas, relaciones internacionales, propiedad intelectual, política comercial, entre otras.

Cuenta con más de diez años de experiencia en la función pública, trabajando al servicio de la población salvadoreña, y como docente en la Universidad Evangélica de El Salvador en las materias de Derecho Internacional y Propiedad Intelectual. Ha sido jurado de tesis, asesor de proyectos de investigación y ponente sobre estos temas.

Graduado de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en el año 2003, como Licenciado en Ciencias Jurídicas; egresado de Máster en Relaciones Internacionales y en 2017 se gradúa como Máster en Propiedad Intelectual de la Universidad Austral (Buenos Aires, Argentina).

Su experiencia en el área jurídica inicia en 2002, en el Juzgado Segundo de Tránsito de San Salvador, posteriormente realizó sus prácticas jurídicas en el Instituto de Derechos Humanos de la UCA; también se desempeñó como analista jurídico en la empresa Master Lex S.A. de C.V., teniendo a su cargo la base legal de dicha empresa entre los años 2004 y 2005. Del 2005 al 2009 ejerció como abogado de trámite y emergencias en el Grupo Especializado de Asistencia de El Salvador, S.A de C.V., atendiendo emergencias de clientes de aseguradoras, mediante programas de asistencia en las áreas: corporativa, penal y civil, así como conciliaciones y acuerdos, y el seguimiento de juicios penales, civiles, administrativos, dentro y fuera de El Salvador.

Entre los años 2010 a 2012 fue Jefe del Departamento de Incentivos Fiscales de la Dirección de Comercio e Inversión del Ministerio de Economía de El Salvador (MINEC), cargo que le permitió realizar el análisis y dictamen técnico de los incentivos al amparo de las leyes de: Zonas Francas, Servicios Internacionales, Fomento de las Exportaciones, Ley de Reactivación de las Exportaciones y Ley de Inversiones.

La experiencia del Lic. Camilo Trigueros en temas de propiedad intelectual ha sido fundamental para desempeñarse entre los años 2012 al 2018 como Negociador de Acuerdos



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Comerciales Internacionales de la Dirección de Política Comercial del MINEC, en donde tuvo la oportunidad de representar a El Salvador en las negociaciones comerciales internacionales y en las reuniones para la Integración Económica Centroamericana, formando parte del equipo negociador de los Acuerdos de Libre Comercio entre El Salvador y Corea del Sur, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Belice, Trinidad y Tobago; así como en las reuniones para el proceso de integración profunda entre Guatemala, Honduras y El Salvador para facilitar las operaciones comerciales entre los países con quienes El Salvador tiene mayor intercambio.

Es importante destacar que su contribución al país en materia de propiedad intelectual, es merecedora de reconocimiento ya que fue parte del equipo creador de la Primera Política de Propiedad Intelectual en El Salvador y miembro de los Órganos de Administración de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de El Salvador, así como coordinador técnico del proyecto de búsqueda, sensibilización y registro de cuatro denominaciones de origen y una indicación geográfica.

En el año 2018 y hasta junio de 2019, pasó a desempeñar el puesto de Especialista Jurídico de la Unidad de Asesoría y Coordinación del MINEC, participando en mesas de trabajo interinstitucionales, así como en el anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico, reformas a leyes de Zonas Francas, Servicios Internacionales, Hidrocarburos, Propiedad Intelectual, entre otras.

En junio de 2019 fue nombrado Subdirector del Centro Nacional de Registros (CNR), desde donde contribuyó en la gestión y control de las diferentes políticas, planes, programas y proyectos institucionales, entre ellos asumió Ad Honorem la Dirección del Registro de Propiedad Intelectual, impulsó la implementación del uso de herramientas tecnológicas en los procesos y procedimientos de diferentes dependencias del CNR en aras de acercar los servicios del CNR al ciudadano y a los trabajadores, tales como pago electrónico, entre otros.

A partir de mediados de marzo de 2020 y hasta abril 2021, asumió como Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, teniendo bajo su responsabilidad la supervisión y evaluación del cumplimiento de los convenios ratificados por El Salvador en materia de trabajo, así como la gestión de la cooperación para los proyectos estratégicos institucionales, la comunicación con los organismos internacionales afines al sector de trabajo y previsión social como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana que tiene el desafío de armonizar las políticas laborales de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre otros. Desde abril del 2021, fue nombrado Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



## **Lic. Douglas Anselmo Castellanos Miranda Subdirector Ejecutivo**

Licenciado en Ciencias Jurídicas graduado de la Universidad de El Salvador. Asimismo, es egresado de la *Maestría en Derecho Administrativo y Políticas Públicas*, de la Universidad de El Salvador. Posee postgrados en: *Derecho de Empresa, Criminología, Derecho Procesal Civil y Mercantil*. Actualmente, *curso el Programa de Especialización en Derecho Civil y Mercantil – PEC* en la Escuela de Capacitación Judicial – CNJ.

Cuenta con una amplia experiencia como docente Universitario de la Universidad Nueva San Salvador, Universidad Evangélica, Universidad Tecnológica de El Salvador, Universidad Francisco Gavidia, entre otras.

Desde 1992 hasta 2003, laboró en la Fiscalía General de la República – sede de San Salvador desempeñando los siguientes puestos: Agente Auxiliar en la Unidad Ejecutiva y Unidad de Delitos Relativos a la Vida, Jefe de la Unidad de Delitos Relativos al Patrimonio, Fiscal Especial en el Departamento Anti Narcotráfico.

De 2003 a 2006, en la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) ocupó el cargo de Asesor Legal.

Entre los años 2007 al 2014 trabajó en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa – CEL, desempeñándose como Asesor de la Junta Directiva, simultáneamente, en los años 2013 al 2014 en la Compañía Eléctrica Cucumacayan, S.A de C.V. fue Asesor de la Junta Directiva.

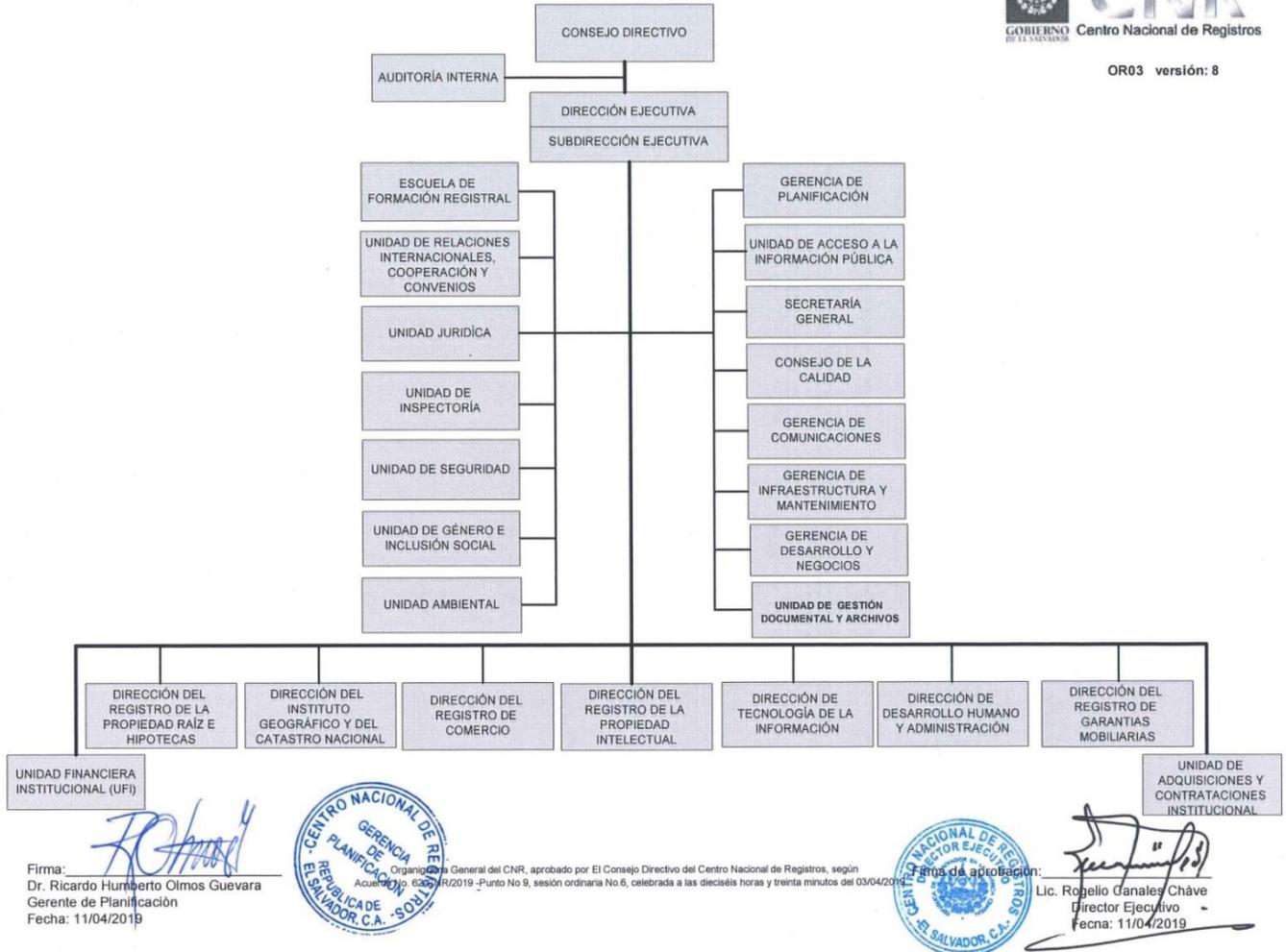
Durante 2015, se desempeñó como Juez 2° de Paz Suplente del municipio de Dulce Nombre de María en el Departamento de Chalatenango. Posteriormente, de 2018 hasta 2019 laboró como Juez 1° de Paz de Chalatenango. Luego, desde 2019 hasta 2021 desempeñó el cargo de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB).

Desde mayo de 2021 a la fecha, se desempeña en el cargo de Subdirector Ejecutivo del Centro Nacional de Registros.

# ORGANIGRAMA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



OR03 versión: 8



Firma:   
 Dr. Ricardo Humberto Olmos Guevara  
 Gerente de Planificación  
 Fecha: 11/04/2019



Organigrama General del CNR, aprobado por El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, según Acuerdo No. 5200/R/2019 - Punto No 9, sesión ordinaria No.6, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del 03/04/2019.

Firma de aprobación:   
 Lic. Rogelio Ganales Chave  
 Director Ejecutivo  
 Fecha: 11/04/2019







CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

## Marco Filosófico Institucional

### Nuestra Visión:

**“Estar cerca del ciudadano y facilitarle nuestros servicios registrales y catastrales”**

### Nuestra Misión:

**“Cuidar tus derechos registrales y catastrales, contribuyendo al desarrollo de El Salvador”**

### Valores Institucionales:

**Excelencia:** dar lo mejor de nosotros, buscando superar constantemente nuestras capacidades y rendimiento.

**Equidad:** imparcialidad en el servicio al cliente, tratando a todas las personas por igual.

**Transparencia:** actitud y actuación pública que muestra, sin ocultar o silenciar, la realidad de los hechos.

**Innovación:** actitud que busca crear o transformar nuestros productos y servicios para agregar valor y aportar a la sociedad.

### Política de la Calidad:

**Brindar servicios registrales y cartográficos con innovación, eficiencia y calidad.**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

## Siglas institucionales

|              |  |
|--------------|--|
| <b>CC</b>    | Consejo de la Calidad                                      |
| <b>CD</b>    | Consejo Directivo  |
| <b>DDHA</b>  | Dirección de Desarrollo Humano y Administración            |
| <b>DE</b>    | Dirección Ejecutiva  |
| <b>DIGCN</b> | Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional |
| <b>DRC</b>   | Dirección del Registro de Comercio                         |
| <b>DRPI</b>  | Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual         |
| <b>DRPRH</b> | Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas    |
| <b>DRGM</b>  | Dirección del Registros de Garantías Mobiliarias           |
| <b>DTI</b>   | Dirección de Tecnología de la Información                  |
| <b>ESFOR</b> | Escuela de Formación Registral                             |
| <b>GC</b>    | Gerencia de Comunicaciones                                 |
| <b>GDN</b>   | Gerencia de Desarrollo y Negocios                          |
| <b>GIM</b>   | Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento                |
| <b>GP</b>    | Gerencia de Planificación                                  |
| <b>SG</b>    | Secretaria General   |
| <b>SDE</b>   | Subdirección Ejecutiva                                     |
| <b>UA</b>    | Unidad Ambiental   |
| <b>UAIP</b>  | Unidad de Acceso a la Información Pública                  |
| <b>UACI</b>  | Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional     |
| <b>UAI</b>   | Unidad de Auditoría Interna                                |



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

|             |   |
|-------------|---|
| <b>UFI</b>  | Unidad Financiera Institucional                               |
| <b>UGIS</b> | Unidad de Genero e Inclusión Social                           |
| <b>UGDA</b> | Unidad Gestión Documental y Archivos                          |
| <b>UI</b>   | Unidad de Inspectoría   |
| <b>UJ</b>   | Unidad Jurídica   |
| <b>URCC</b> | Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios |
| <b>USI</b>  | Unidad de Seguridad Institucional                             |

## Historia del Centro Nacional de Registros



En diciembre del año 1994, el Gobierno de la República de El Salvador creó el Centro Nacional de Registros por Decreto Ejecutivo N° 62, de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No 227, Tomo No 325, del 7 de diciembre del mismo año, convirtiéndose en una Unidad Descentralizada adscrita al Ministerio de Justicia.

Se ratifica la decisión mediante Decreto Legislativo N° 462 del año 1995, iniciando el CNR sus actividades como institución pública con autonomía administrativa y financiera, esto con el objetivo de que sea una institución autosostenible y que preste los servicios eficientemente mediante la adopción de nuevas tecnologías garantizando la seguridad jurídica de la propiedad.



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Es así como se fusiona la Dirección General de Registros, el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Registro Social de Inmuebles, Instituto Geográfico Nacional, el Registro de Comercio y el Catastro Nacional; consolidando de esta manera las funciones registrales en una sola institución.

En junio de 1999, el CNR experimenta ciertos cambios en su administración, siendo así que por Decreto Ejecutivo N° 6, pasa a ser unidad adscrita al Ministerio de Economía. Asimismo, a partir de este momento, el Director Ejecutivo es nombrado directamente por el Presidente de la República.

A través del tiempo, se ha consolidado como una gran institución, eficiente, moderna y ágil, actualmente con presencia en los catorce departamentos del país, células registrales en instituciones bancarias, servicios on line a través de la página web institucional.

A continuación, se presenta una breve reseña histórica de cada uno de los registros:

### **Instituto Geográfico y del Catastro Nacional**



En 1946 es fundado el Instituto Geográfico Nacional (IGN), con el nombre de Oficina del Mapa, dependencia del Ministerio de Obras Públicas, siendo el Servicio Geodésico Interamericano, quien proporcionó el material indispensable para su funcionamiento, como es la fotografía aérea, para la realización de sus actividades de campo y gabinete.

La Oficina del Mapa, o sea la Institución Cartográfica en El Salvador, fue formada a insinuación del Gobierno de los Estados Unidos de América, para la preparación del mapa básico de El Salvador a escala 1:50,000, con el fin de tener un conocimiento claro y preciso del Continente Americano, para planificar la defensa intercontinental.

En julio de 1947, fue denominada Oficina de Cartografía y Geografía; y desde 1951 hasta 1955 se le conoció como Dirección de Cartografía. Cuando se iniciaron las Semanas Cartográficas Centroamericanas, en 1955, se vio la necesidad de convertir a las instituciones cartográficas, en institutos geográficos nacionales, con el fin de poder coordinar, además de las labores cartográficas, otras actividades importantes como son la geografía, la geofísica, la hidrología, los recursos naturales, etc.; aspiración que se vio realizada hasta el día 1° de enero de 1968.

En el año de 1996, el Instituto Geográfico Nacional pasa a formar parte del Centro Nacional de Registros.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (DIGCN), tiene a su cargo las investigaciones y estudios geográficos que comprende la elaboración de mapas cartográficos y catastrales, siendo la responsable de mantener actualizada la información de los productos geocartográficos plasmados en los mapas, planos y textos.

Está conformada por:

**Gerencia de Geodesia:** con los departamentos de Levantamiento Geodésico, Límites Nacionales y Cálculo y Procesamiento.

Previamente a la realización del mapa topográfico de un país, son necesarios los trabajos de Geodesia. La Geodesia permite obtener datos para fijar con exactitud los puntos de control de la triangulación y la nivelación.

Brinda los siguientes productos:

1. Ubicación y Descripción de Bancos de Marca existentes
2. Puntos de Triangulación o Vértices Geodésicos existentes
3. Puntos de control horizontal y vertical / Puntos de Poligonal existentes
4. Datos en formato RINEX de estación activa de GPS
5. Puntos de Triangulación o Vértices Geodésicos nuevos con elevación Elipsoidal
6. Ubicación Puntos de Triangulación o Vértices Geodésicos nuevos con elevación referida a nivel medio del mar.

**Gerencia de Fotogrametría:** cuenta con el departamento de Vuelos y Producción y Mantenimiento Fotogramétrico.

Ofrece los siguientes productos:

1. Fotografía aérea
2. Restitución Fotogramétrica



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

3. Hojas altimétricas (hojas escaneadas y georreferenciadas)
4. Ortofotografías

**Gerencia de Información Territorial:** compuesta por los departamentos de: Sistema de Información Geográfica y Edición Geográfica.

Brinda los siguientes productos:

1. Mapa topográfico
2. Cuadrante Topográfico
3. Mapa Departamental y/o Municipal
4. Mapa Geológico
5. Carta Aeronáutica
6. Plano Urbano
7. Mapa Oficial de la República de El Salvador
8. Geotarjetas
9. Rompecabezas



**Gerencia de Mantenimiento Catastral:** cuenta con 14 oficinas de Mantenimiento Catastral, Departamento de Límites Municipales y Topografía.

Productos y servicios que ofrece:

1. Servicio de Revisión de Planos
  - 1.1 Servicio de Revisión de Plano de Perímetros: remediación y reunión de inmuebles.
  - 1.2 Servicio de Revisión de Planos de Fraccionamiento: segregación simple, partición, desmembración en cabeza de su dueño, condominio, hipoteca de porción.
2. Ubicación Catastral / Clave Catastral
3. Listado de Parcelarios
4. Copia de Notificación de Resultados de Revisión de Planos
5. Fotocopia de Plano Revisado
6. Mapa Catastral
7. Certificación de la Denominación Catastral e Informes Catastrales

**Gerencia de Proyectos:** integrada por los departamentos de Estudios Técnicos catastrales, Actualización Gráfico Catastral, Estudios jurídicos Vinculación, Validación e Investigaciones de Campo y Notificaciones. Así también, los departamentos de Estudios Registrales Catastrales, Comercialización, Convenios y Administrativo y la Unidad de Control de la Gestión.



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Brinda los siguientes productos:

1. Estudios Registrales Catastrales:
2. Convenio Interinstitucional
3. Convenios Municipales

### Tramites en línea que ofrece el IGCN:

1. Ubicaciones Catastrales en línea este servicio se les envía por correo y es atendido por el departamento de Comercialización, se atienden solicitudes de ubicaciones de todo el país y también se ofrecen los productos:
2. Listado de parcelarios
3. Mapas Catastrales
4. Venta de Ubicaciones Catastrales a nivel nacional: en 12 oficinas que cuenta con la versión 2 del Sistema Administrativo de Control de Transacciones desde diciembre 2019.

**Nota:** solamente La Unión y San Miguel no pueden vender ubicaciones catastrales a nivel nacional por tener la versión 1 del Sistema Administrativo de Control de Transacciones.

**Número de Oficinas:** una en cada departamento del país.

## Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas



El Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, nace a la vida jurídica el 26 de mayo de 1881 con la Ley Hipotecaria.

Esta Dirección, contribuye a garantizar la seguridad jurídica en la propiedad y posesión de la tierra, mediante la inscripción de las transacciones sobre inmuebles, en estricta aplicación de los principios registrales reconocidos, esencialmente el Principio de Legalidad, Publicidad y

Seguridad Jurídica, a través de procesos administrativos estandarizados que permiten brindar un servicio ágil, confiable y de calidad. Actualmente contamos con 14 oficinas registrales en todo el país.

Servicios de Ventanilla Express: está dirigido a los usuarios del RPRH que necesiten de manera urgente los servicios de anotaciones preventivas, certificaciones (en un tiempo de cuatro horas hábiles); así como la inscripción de documentos (en un tiempo de ocho horas



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

hábiles), manteniendo la calidad y seguridad jurídica, sin afectar los tiempos de respuesta de los procesos ordinarios del Registro.

La Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, brinda, entre otros, los siguientes servicios:

1. Inscripción de documentos
2. Convenios de cooperación registral
3. Certificaciones literales, extractadas, carencia de bienes y datos de índice.
4. Estudios registrales
5. Asesoría jurídica
6. Razón de inscripción por certificación
7. Oficios Gubernamentales

### Tramites en línea:

1. Certificaciones extractadas
2. Carencia de bienes y datos de índice
3. Solicitudes y pagos en línea

**Número de Oficinas:** una en cada departamento del país.

## Registro de Comercio



El Registro de Comercio fue fundado el 1º de julio de 1973, el cual trabaja para brindar seguridad jurídica y publicidad registral a todas aquellas actividades que surgen del comercio y que por ley deben tener un registro y control por parte del Estado, para garantizar con ello la legalidad en el tráfico mercantil, lo cual contribuye a fomentar la actividad comercial, la inversión nacional y extranjera.

Funciona como una oficina administrativa del Centro Nacional de Registros, en la que se inscriben matrículas de comercio, locales, agencias o sucursales y los actos y contratos mercantiles; así como los documentos sujetos por la ley a esta formalidad. Asimismo, se depositan los balances generales, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, acompañados del dictamen del auditor, sus respectivos anexos y la legalización de libros.



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Es importante destacar que en marzo del año 2004, el Registro de Comercio obtuvo la Certificación de Sistema de Gestión de la Calidad, según los requisitos de la ISO 9001:2000, renovando la certificación con la norma actual ISO 9001:2015.

Principales departamentos y servicios que ofrece el registro de Comercio:

**Departamento de Documentos Mercantiles**, se encarga de la inscripción de los documentos mencionados en el art.13 de la Ley de Registro de Comercio, tales como:

1. Escritura de constitución
2. Escritura de modificación
3. Escritura de fusión
4. Escritura de liquidación
5. Poderes mercantiles
6. Credenciales
7. Escritura de emisión de bonos
8. Escrituras de transferencia de empresas, locales, agencias, sucursales y nave marítimas.
9. Documentos constitutivos de las Sociedades Extranjeras y de los registros de inversión Estatutos de la sociedad.
10. Certificaciones y constancias

**Departamento de Matriculas, inscribe:**

11. Matricula primera vez, comerciante individual o jurídico.
12. Renovación de Matricula, comerciante individual o jurídico.
13. Modificación de Matricula.
14. Cancelación de Matricula
15. Traspaso de Matriculas
16. Certificaciones y constancias

**Departamento de Balances:**

17. Depósito de balances iniciales y generales
18. Certificación de balance
19. Certificaciones y constancias

**Departamento Administrativo**, legaliza los libros de control Interno de las sociedades.

### **Departamentos del Registro de Comercio que realizan trámites en línea**

#### **Documentos mercantiles**

- Nombramientos de Auditor
- Certificaciones literales de instrumentos sociales



### **Matrículas**

- Renovación de Matricula de Empresa
- Apertura o registro de nuevo local
- Modificación de local
- Cierre de local
- Modificación de asiento

### **Balances**

- Depósito de balances iniciales y generales
- Certificaciones

### **Creación de nuevas empresas**

- Constitución de sociedades
- Matrícula primera vez
- Balance Inicial

**Número de Oficinas:** San Salvador, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel.

## **Registro de la Propiedad Intelectual**

El Registro de la Propiedad Intelectual, es la autoridad administrativa competente de administrar los derechos de propiedad intelectual en El Salvador, a través de regular la adquisición, mantenimiento, protección, modificación y licencias de marcas, expresiones o señales de publicidad comercial, nombres comerciales, emblemas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, así como el registro de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales y el depósito de obras.



Además, por ministerio de Ley, tiene la competencia para fomentar la difusión y conocimiento sobre la protección de los derechos intelectuales y servir de órgano de información y cooperación con los organismos internacionales especializados, y con Oficinas de la Propiedad Intelectual de otros países.



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

A su vez, en algunos casos específicos previstos por la Ley de Propiedad Intelectual, se encarga de supervisar a los usuarios<sup>1</sup> y titulares o administradores<sup>2</sup> de derechos. Finalmente, sirve de mediador a instancia de parte, en los conflictos que se susciten entre titulares de derechos de autor; entre las Entidades de Gestión Colectiva; entre éstas y sus socios o representados y; entre las entidades de gestión o titulares de derechos y los usuarios de las obras, interpretaciones o producciones protegidas.

Departamentos y servicios que ofrece:

### a. Signos Distintivos

- Solicitud de registro de signos distintivos
- Solicitud de servicios post-registrales de signos distintivos
- Calificación de escritos de trámite de registro de signos distintivos
- Calificación de escritos de trámite de servicios post- registrales de signos distintivos
- Emisión de certificaciones de signos distintivos
- Elaboración de búsquedas de anterioridades de signos distintivos

### b. Patentes

- Solicitudes de patentes de invención
- Solicitudes de patentes de modelos de utilidad
- Solicitudes de diseños industriales
- Examen de escritos y anexos
- Examen de fondo de patente
- pago de derechos anuales
- Búsqueda de anterioridades área química
- Inscripción de actos y contratos

### c. Derecho de Autor

- Depósito de obras
- Inscripción de actos o contratos

---

<sup>1</sup> Únicamente para el uso de obras protegidas por Derecho de Autor (Art. 98 Ley de Propiedad Intelectual).

<sup>2</sup> A las Entidades de Gestión Colectiva (Art. 98 Ley de Propiedad Intelectual), que son personas jurídicas que administran los derechos de autor o derechos conexos de los titulares de determinada rama artística, literaria o conexas; adquieren su personalidad jurídica por su inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual (Arts. 100 y siguientes Ley de Propiedad Intelectual).



**d. Servicios en línea que ofrece por departamento:**

| Signos Distintivos   | Patentes  | Derecho de Autor  |
|--|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Precalificación de marcas</li><li>2. Precalificación de nombre comerciales/emblemas</li><li>3. Precalificación de expresiones o señales de publicidad comercial</li><li>4. Consulta de Signos Distintivos</li><li>5. Búsquedas por titular</li><li>6. Búsqueda de anterioridad fonética</li><li>7. Búsqueda de anterioridad figurativa</li><li>8. Solicitud de constancia</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de búsqueda</li><li>2. Solicitud de Constancia</li><li>3. Solicitud de certificación</li><li>4. Solicitud de copia</li><li>5. Consulta de trámites de patentes</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Depósito de obras artísticas y literarias</li><li>2. Consulta de trámite de derecho de autor</li></ol> |

**Número de Oficinas:** San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate y San Miguel (Ventanillas receptoras).

## Registro de Garantías Mobiliarias



Mediante Decreto Legislativo No.488, publicado en Diario Oficial No. 190, Tomo 401, de fecha 14 de octubre de 2013, entra en vigencia la Ley de Garantías Mobiliarias.

El Centro Nacional de Registros pone a disposición del ciudadano el Registro de Garantías Mobiliarias, con la finalidad de impulsar el acceso al crédito, a través de una diversidad de bienes muebles, que ahora son considerados Garantías Mobiliarias, el cual cuenta con procedimientos ágiles, transparentes, seguros y económicamente accesibles para el registro de constitución, modificación, prórroga, cancelación y ejecución de garantías mobiliarias, y consecuentemente la publicidad de las mismas; generando con ello la posibilidad de aperturar nuevas líneas de crédito o de fortalecer las ya existentes, favoreciendo así a todos los sectores de la economía pero especialmente a la micro, pequeña y mediana empresa.



### **Características del sistema de Registro de Garantías Mobiliarias**

- Es un registro público
- Sistema electrónico
- Organizado por un sistema de folio electrónico personal
- Opera por medio de la inscripción de formularios estándares
- Inscripción automática
- Acceso por medio de Internet
- Se constituye como un Registro único de garantías otorgadas sobre bienes muebles
- Dotado con medidas de seguridad indispensables para la conservación de las inscripciones
- Interconexión con registros públicos que inscriben bienes muebles

### **Ventajas del sistema de Registro de Garantías Mobiliarias**

- Registro electrónico 24/7, los 365 días del año
- Proporciona una base de datos única para todo el territorio nacional
- Simplifica el proceso de inscripción de la Garantía
- Derechos del Registro a un bajo costo
- Los tiempos de respuesta son inmediatos
- Eliminación de gravámenes ocultos
- Se amplían los bienes muebles que pueden ser objeto de garantías
- Tramites ágiles con formularios estándares
- Sistema confiable, legal y eficiente para registrar y publicitar garantías
- Se amplía el universo de prestatarios y acreedores, lo cual genera un crecimiento en la economía del país
- Herramienta de desarrollo que contribuye al incremento del acceso al crédito
- Agilidad en el proceso registral

### **Tramites en línea**

- Inscripciones registrales (inscripción inicial, modificación, cancelación y ejecución de garantía)
- Emisión de Certificaciones (literales y extractadas).
- Emisión de Constancias de situación Registral del Deudor.
- Consultas sobre garantías inscritas.
- Cálculo de aranceles.
- Despacho de certificaciones y constancias.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

**Número de Oficinas:** Oficina en San Salvador.



## Normativa Interna

### **Horario laboral**

La jornada laboral es de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., con un receso para el almuerzo de 12:00 a 1:10 p.m.

### **Marcación de asistencia**

Para efecto de registrar la asistencia al lugar de trabajo, se ha habilitado la marcación a través del Sistema de Permisos en Línea, el cual, es habilitado en el equipo informático de cada empleado.

### **Identificación institucional**

Es necesario que todos los empleados estén identificados dentro de la Institución, por ello la Gerencia de Desarrollo Humano a través del Departamento de Administración y Servicios de Personal, gestionará la emisión del carné de identificación institucional, el cual deberá ser portado en un lugar visible durante todo el tiempo que el empleado permanezca en la institución.

El carné no deberá ser doblado, mojado, introducido en billeteras con broches de imán o en bolsillos de pantalones. Debe evitarse exponerlo al sol o colocarlo sobre superficies que puedan deteriorarlo. El costo de reposición será por cuenta del portado cuando haya extraviado el carné o se haya deteriorado por su descuido.

Lo anterior, entre otra información relevante sobre normas, deberes y derechos se encuentra en los siguientes documentos:

- Reglamento Interno de Trabajo (RIT)
- Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)
- Ley de Ética Gubernamental
- Normativa de Sistema de Control de Asistencia Labores

Los documentos antes mencionados, están disponibles en formato digital en: <http://intranet.cnr.gob.sv> / Inicio / Menú principal / Reglamento Interno/Contrato Colectivo de Trabajo/.



## Beneficios

El Centro Nacional de Registro, brinda a su personal prestaciones y servicios encaminados a contribuir en mejorar la calidad de vida personal, social y familiar de los empleados y empleadas de la Institución, entre los cuales se pueden mencionar:

- 1. Subsidio para compra de almuerzo**
- 2. Dos bonificaciones al año**
- 3. Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el empleado y su grupo familiar**
- 4. Dotación de Uniformes:** beneficio que se otorga al personal, que por la índole de sus funciones requiera el uso de éstos.

Requisitos:

- Cargo funcional.
- Haber sido incorporado en el listado que remita la jefatura de primer nivel a la cual pertenece.
- Al personal de nuevo ingreso, se les dotará de sus uniformes, siempre y cuando sea notificado por el enlace o jefatura y que hubiesen existencias, en caso contrario será incluido en la próxima dotación.

- 5. Prestación económica para la adquisición de anteojos:** aporte económico para la adquisición de anteojos al personal que lo necesite y que lo solicite.

Requisitos:

- Completar solicitud, adjuntando la documentación original de respaldo firmada y sellada por el médico tratante.
- Cotización de anteojos, con el nombre a quién se emitirá el cheque.
- Fotocopia de Número de Identificación Tributaria de la óptica en la cual adquirirá los anteojos.
- Un año o más de laborar para la Institución.
- Haber transcurrido un año entre cada prestación.

- 6. Cooperativa para empleados “COOPECNARE”**

- 7. Capacitaciones y diplomados coordinados por la Escuela de Formación Registral (ESFOR)**



## Disponibles únicamente en la Oficina de San Salvador

- 8. Centro Ternura:** servicios de educación inicial y parvularia a niños y niñas entre las edades de 3 meses a 5 años de edad.

Requisitos:

- Solicitud de ingreso
- Fotocopia de partida de nacimiento
- Fotocopia del control de vacunas
- Fotografías individuales del padre, madre, niño/a y otros usuarios que serán responsables de retirarlos
- Llenado de expediente administrativo
- Entrevista con psicóloga
- Entrega de materiales correspondientes al nivel de ingreso

- 9. Participación en Campeonatos de futbolito:** promover la recreación y un ambiente que propicie el compañerismo y el trabajo en equipo.

Requisitos:

- Hoja de inscripción
- Empleado permanente

- 10. Cafetería interna, con servicio de desayuno y almuerzo**

- 11. Farmacia dentro de las instalaciones de CNR**

- 12. Clínica empresarial**

- a) Consulta Médica General** (lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm).

**Nota:** por instrucción del ISSS los empleados de nuevo ingreso deben de tener como mínimo 3 meses de haber ingresado a la institución para poder retirar medicamento, de lo contrario únicamente tendrán derecho a pasar la consulta con el médico.

- b) Fisioterapia y terapia ocupacional** (lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm).

**Nota:** si los pacientes tienen estudios radiológicos o indicación médica específica, favor presentarlos en su primera consulta.

- c) Consulta de Pediatría** (para hijos de empleados desde 0 hasta 18 años de edad). Se agendan citas llamando al teléfono 2222-7604 y 7729-9953, para ser atendido en la clínica particular del Doctor Carlos Alberto Molina Castillo, ubicada en primera calle poniente, edificio Rivas Chacón #1310 segunda planta, San



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Salvador, en el horario de atención siguiente: lunes a viernes de 11:15 am a 12:30 m de 3:15 p.m. a 5:00 p.m. y sábados de 10:15 a.m. a 12:30m.

**Nota:** se recuerda tomar las medidas de bioseguridad llevar mascarilla quirúrgica en pacientes desde los 3 años de edad. En la consulta se atenderá al paciente únicamente con un acompañante.

- d) Toma de exámenes de laboratorio** (lunes y viernes de 6:30 am a 7:15 am).  
Se realiza en la Clínica Empresarial, la cual está sujeta a cupos y según orden de llegada de los pacientes.  
**Nota:** por indicaciones del ISSS, las boletas de laboratorio cuentan con dos meses de vigencia, por lo que se ruega estar pendientes de dicha fecha.
- e) Procedimiento para realizar nebulizaciones** (lunes a viernes de 7:30 am a 12:00m y de 1:10 pm a 4:00 pm).  
Las nebulizaciones se realizan en la Clínica Empresarial de acuerdo a indicación médica y según orden de llegada de los pacientes.
- f) Procedimiento para curaciones, inyecciones y toma de presión arterial** (lunes a viernes de 7:30 am a 12:00m y de 1:10 pm a 4:00 pm).  
Las curaciones y toma de presión arterial se realizan en clínica empresarial por orden de llegada de los pacientes. En el caso de las inyecciones, éstas serán aplicadas únicamente al presentar la indicación médica.
- g) Consulta Odontológica** (aplica únicamente para empleados).  
Para agendar cita debe llamarse al 2245-9208 y presentarse a la hora indicada en el consultorio de la Doctora Karen García ubicado en: Centro de Especialidades Beethoven, Final Avenida Olímpica, N°1,029 Colonia Escalón, cerca de Súper Selectos Escalón, San Salvador. En el horario de atención siguiente: lunes a viernes de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



## Números y correos electrónicos de contacto:

| Beneficio   | Número de contacto/encargado  | Correo electrónico  |
|---|---|---|
| <b>Seguro de Vida y Médico Hospitalario</b>   | 5116 - Mirna Hernández<br>5109 - Mirian Ramírez   | ghernandez@cnr.gob.sv<br>miriam.ramirez@cnr.gob.sv                              |
| <b>-Prestación económica para la adquisición de anteojos</b><br><b>-Dotación de Uniformes</b><br><b>-Participación en Campeonatos</b> | 5659 - Kenia de Cruz<br>5670 - Alberto Laínez   | krivas@cnr.gob.sv<br>alberto.lainez@cnr.gob.sv                                  |
| <b>Capacitaciones y diplomados coordinados por la Escuela de Formación Registral (ESFOR)</b>  | 5806 - Verónica Castellón   | veronica.castellon@cnr.gob.sv<br>icartagena@cnr.gob.sv                          |
| <b>Clínica Empresarial</b>  | <b>Consulta General:</b><br>5167 - Citas<br>5450- Cecilia Aguilar<br>5168- Herbert Argueta<br><br><b>Fisioterapia y Terapia Ocupacional:</b><br>5949- Sandy Pérez | caguilar@cnr.gob.sv<br>herbert.argueta@cnr.gob.sv<br><br>sandy.perez@cnr.gob.sv |



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

## Firmas

Editado por:


17/09/2021

**Josselyn Guerra Alfaro**

**Jefe del Departamento de Dotación del Talento**

Aprobado por:


17/09/2021

**Coralia Dreyfus de Ponce**

**Directora de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración**